



2.ª EPOCA.

MARTES 20 DE ENERO DE 1846.

NUM. 488.

## ESTERIOR.

ATENAS 31 de diciembre de 1845.  
(De la correspondencia del Semaphore.)

La apertura de las cámaras ha tenido lugar el 22 de diciembre, sin que se haya presentado en aquel acto ningún incidente digno de atención. Las tres cuartas partes de los diputados estaban presentes, y el senado casi completo. S. M. ha pronunciado un discurso.

La naturaleza de este discurso, puede satisfacer a todas las exigencias. No choca en él nada, más que el párrafo en el que el rey parece no desear para los trabajos de esta legislatura mas que trabajos análogos a los del año que ha finalizado. La opinión bien conocida de la corte sobre las tendencias de la mayoría actual, para hacer del poder el instrumento docil de ambiciones particulares, persiste en creer que este párrafo no es la expresión espontánea del pensamiento del monarca. Sin embargo, el efecto producido por el discurso real, no ha sido bastante para reunir la mayoría al pensamiento del ministro tocante a la elección de presidente. Hace diez días que la cámara no ha podido reunirse en número suficiente para deliberar; los ministeriales faltaban. Se asegura que de este estrafalo incidente resultan exigencias de los del Peloponeso, los que, escluidos hasta el dia del ministerio, siempre reclaman que alguna secretaría recaiga en ellos. El Sr. Rhigas Palamedes, el hombre mas influyente de los ministeriales, ha declarado llanamente que se pasará a la oposición si no obtiene un ministerio para sí ó alguno de sus amigos. El Sr. Coletti retrocede delante de esta exigencia, que ha sabido eludir durante la última legislatura; exigencia, que puede tener graves resultados, siendo el señor Rhigas un hombre de pocos principios gubernativos. Para obviar esta dificultad, el ministerio quería hacer nombrar al Sr. Rhigas presidente de la cámara; pero además de las dificultades que presenta semejante elección, no hay nadá que satisfaga al diputado rebelde, que se queja de haber sido engañado durante un año entero. Entretanto, el gabinete se esfuerza en reunir hasta el ultimo de sus amigos. El vapor francés, el *Rubis* ha sido despachado para conducir algunos diputados ministeriales rezagados.

Por otra parte la oposición se organiza; pero no puede ser unánime; los partidarios de Rusia tienen algunas exigencias que el partido Maurocordatista no quiere admitir. Resulta de esto que el ministerio tiene muy buen juego, por consiguiente no se comprenden sus apresiones. Empiezan los hechos han demostrado siempre que los adversarios los mas peligrosos del señor Coletti se hallan entre sus adherentes mas intimos, que no lo apoyan sino con objeto de ser servidos á su gusto.

Una circunstancia digna de ser citada es que los bávaros, que son en Grecia hombres muy adictos á la corte, aprueban el apoyo energico que el rey da al gabinete; y esto al punto que declaran que nunca la Grecia ha tenido administración mas desplorable; su lenguaje no es muy diferente del de la oposición.

PRUSIA.

BERLIN 7 de enero.  
(De la Gaceta alemana)

Las conferencias evangélicas se han abierto el 5 con un discurso del ministro Hechorn. La conferencia ha nombrado presidente á Mr. Bethmann-Holleger, vice-presidente á Mr. de Graviesein predicador de la corte de Witemberg. Han sido nombrados ademas un secretario juzguesco y otro teólogo.

Se asegura que se hallan en esta catorce clérigos católicos romanos, de legados por un gran número de cofradías; de Siberia han venido á Breslaw. Se dice que les han hecho sufrir terribles torturas.

FRANCIA.

PARIS 12 de enero.  
(De nuestro corresponsal)

Mr. Guiot ha tomado hoy la palabra como lo ha anunciado á la apertura de la sesión de la cámara de los Pares. Ha declarado que iba á tratar de la cuestión del Libano, considerándola primordialmente como una cuestión de humanidad como lo había hecho Mr. de Montalembert; tocante á este punto de vista, la diplomacia francesa tiene la satisfacción de no haber faltado á este deber durante quince años y de haber tomado en todas partes la defensa de causas justas y santas.

Mr. Guiot después de haber pedido permiso á la cámara ha entrado en pormenores bastante largos sobre la constitución social de las poblaciones del Libano. La administración del emir Beschir era la que mejor se adaptaba á aquella constitución; pero ha sido

## BOLETIN.

EL ANTE-CRISTO.  
NOVELA ORIGINAL

D. FRANCISCO NAVARRO VILLASOLA.  
SEGUNDA PARTE.

LA FARANZA DE ALLEGRETTES.

CAPITULO XX.

En berlina.

Es preciso que el lector vuelva la vista atrás por algún tiempo, si quiere seguir con nosotros uno por uno los pasos de la joven que, á las primeras horas de la mañana, había sido robada de casa de sus padres.

No se habrá olvidado que después de las explicaciones que tuvo Adalberto con Doña Ildefonsa, sobre las cuales pesa todavía el velo del secreto, subió la anciana con lagrimas en los ojos e impulsada por una irresistible coacción moral; al cuarto tercero donde habitaba María, y que allí, con el pretesto verdadero ó fingido de la rula de Antonio, había podido hacer que la joven contraviniere á las órdenes expresas de su padre, saliendo de casa con la brusca intención de remediar en lo posible las faltas de su hermano, salvándose del peligro.

Dijimos también que la inquietud y el desasosiego de la joven, preocupada, naturalmente por la falta que cometía, y por el temor de una catástrofe si su madre llegaba á saber la desaparición y el peligro de Antonio, antes de que entraran volviésemos juntos, no reparó en los dos embrazados que estaban esperando á que apareciese por el portal de la casa, como el milano acechaba la paloma en el momento de asomar por el angosto agujero donde la colocaron su nido.

De lo que sucedió de aquí en adelante, también hemos dado algunas noticias; pero siendo estas inexatas, como que salían de boca de uno de los personajes

derrocada por los acontecimientos de 1840, y el gabinete actual no puede ser responsable de aquella mudanza. La sublime Puerta, repuesta en posesión de la soberanía del Libano, no ha querido admitir el principio del restablecimiento de una administración frívola y cristiana. Ha propuesto hacer gobernar á los dracos y á los maronitas, por una administración mixta.

La Francia jamás ha tenido confianza en esta combinación, pero se ha visto obligada á admitirla por vía de experimento, persuadida de que se volvería mas tarde á una administración frívola y cristiana. Los hechos han confirmado aquella opinión. La administración mixta no ha producido mas que malos resultados.

La Francia espera por consiguiente que su opinión prevalecerá dentro de muy poco tiempo, y que el Libano quedará regido por un principio de la familia de Shaac. Ya ha tenido la felicidad de ver al Austria entrar en las mismas ideas, y Mr. de Metternich se ha reunido fraternalmente á la Francia, para hacerlas aceptar por la Puerta. En cuanto á los excesos cometidos contra cristianos protegidos por el protectorado se han exigido y obtenido reparaciones, en cuanto lo permitía el respeto debido á la independencia del Imperio Otomano. Cuando las reclamaciones de nuestra diplomacia han sido desdoadas, y que los atentados de los agentes de la autoridad turca han llegado á un grado intolerable, como ha sucedido con el arresto del Dragoman (*intérprete*) del Consulado de Francia en Beyrouth, nuestros representantes han apelado al recurso de la fuerza. La fragata la *Belle-poule* ha desembarcado parte de su tripulación, y el Dragoman fué puesto en libertad. El ministro ha aprobado la conducta de nuestros representantes, y la volverá á aprobar en todo semejante caso.

Mr. Guiot ha hablado con exactitud sin buscar efectos oratorios. Su lenguaje ha producido grande efecto en la cámara.

Mr. de Montalembert ha subido, inmediatamente á la tribuna con objeto de replicar.

He aquí el proyecto de contestación al discurso de la Corona, presentado á la Cámara de los diputados, y que se empezará á discutir el viernes:

SEÑOR:

“La cámara de los diputados se felicita con V. M. por el estado general de Francia; el acuerdo de las grandes potencias y el sostimiento de nuestra política de orden y conservación, aseguran mas y mas el desarrollo regular de nuestras instituciones, el afianzamiento de nuestras libertades y el progreso de la prosperidad nacional.

“El gobierno de V. M. se dedica á llevar adelante la ejecución de los grandes trabajos de defensa y de utilidad pública, cuya pronta conclusión exige el país. Estos nuevos elementos de fuerza y de riqueza nos darán en pocos años las garantías que nuestra seguridad exige, esparciéndose en todas las partes del territorio y en todas las clases de la población el trabajo y el bienestar, y nos darán los medios de fecundar nuestra industria, de dar vida á nuestro comercio, y de preparar á nuestra agricultura épocas mas felices y recompensas mas dignas de sus penosos esfuerzos. La cámara examinará cuidadosamente, sin apartarse de los límites de la prudencia, las medidas que se propongan para completar este gran conjunto de trabajos.

“V. M. nos asegura que la situación de nuestra hacienda es cada dia mas satisfactoria. Tratáremos de hacerla aun mejor, estableciendo en el empleo de nuestros recursos una vigilante y sabia economía.

“Los diferentes proyectos de ley, cuya presentación nos anuncia V. M., serán objeto de nuestro serio examen.

“Oímos con satisfacción que V. M. sigue recibiendo de todas las potencias extranjeras seguridades pacíficas y amistosas. Hoy es la paz la primera necesidad de los pueblos. Pertenece el derecho de proclamar en voz alta sus beneficios á aquellos cuya fuerza es igual á su valor. La política que ha conservado la paz general al través de tantas tormentas, con el apoyo de los poderes del Estado y de la razón pública, escita el reconocimiento de los pueblos; un día, Señor, formará en la historia el honor de vuestro reinado.

“Las repetidas pruebas de la amistad que une á V. M. con la reina de la Gran-Bretaña, y la confianza mutua de ambos gobiernos, han asegurado felizmente las relaciones amistosas de los dos Estados. V. M. nos anuncia que la convención recién celebrada para desarrollar un tráfico odioso, se está ejecutando en este momento. Así se realiza el deseo manifestado constantemente por la cámara: se protegerán eficazmente los derechos de la humanidad, y volverá á colocarse nuestro comercio bajo la vigilancia exclusiva de nuestros pueblos.

“Nos complace la esperanza de que Francia es Inglaterra, por una acción común cuyo fin es de nuestro servicio.

de nuestra historia mas interesados en disculpar el rapto de María; siendo además incompletas, porque no había llegado hasta ahora el caso de poderlos ocupar detenidamente de una parte de nuestra relación, que francamente lo decimos, nos agrada mas que todo esa barandilla de planes y proyectos, preocupaciones, recordamientos y especies que nuestra exquisita puntualidad histórica nos obliga á referir; debemos hacer de todos aquellos sucesos una relación exacta, magisterial, que repetir algunos hechos.

Marchaban silenciosas Doña Ildefonsa y María hasta cruzar la esquina de la calle de Hortaleza; pero á los pocos pasos, viendo la primera una elegante berlina que estaba detenida cerca de la acera, dijo á María, como si de repente le ocurriese una idea:

—Le parece á V. señora, que para llegar mas presto y salir al campo, si fuese menester, alquilemos este carroaje?

—María miró á la anciana con agradecimiento, revelando en sus ojos que sus deseos serían, no de tomar un carraje, sino de tener alas para volar al lado de su hermano, traerlo inmediatamente á casa antes de que sus padres se apreciases de su falta. Pero temido al mismo tiempo ser gravosa, respondió á su vecina:

—No, no: mas vale que vayamos á pie.

—Vamos, amiga mía, décalezas á un lado, que lo que á mí me sobra es dinero: tengo poquissimas necesidades, bien lo sabe usted; y por una friolera como esa...

—Pues entonces... accepto la oferta, y de nadie mas que de V. la aceptaría.

Aquellos palabras confundieron á la anciana, que tuvo impulsos vehementes de volverse atrás. Detuvose un momento titubeando; pero sus ojos se fijaron en los ojos de los embozados, y lanzando un suspiro, llamó súbitamente al cochero.

Era María sorprendida inesperada, y su método de vida no de los mas á propósito para conocer que una elegante berlina inglesa con dos caballos normandos de proporciones colosales, no se alquila, como ciertos carriages, en calles y plazas.

Doña Ildefonsa ajustó la berlina del príncipe con el cochero, preventivo ya por Adalberto, y subiendo entrañas, los caballos partieron velozmente.

La idea de llegar con tanta prontitud á la presencia de Antonio y de traerle con igual prisa, y hasta la vanidad femenil, lisonjeaba con la sorpresa que pudiese producir en su hermano verla desceder de un carro tan hermoso, tranquilizaron el ánimo de la joven.

impedir el derramamiento de sangre, y restablecer las relaciones mercantiles seguras y regularizadas, establecerán por fin la paz en las orillas del Rio de la Plata.

“Fiel á los compromisos que contrae, la Francia tiene el derecho de invocar el respeto de los tratados....

“Deploramos con V. M. los acontecimientos que han turbado nuestras posesiones de África, y compartimos enos sentimientos que os inspira el heroísmo de nuestros soldados. La Francia los sigue en sus peligros con amor y reconocimiento. Aplaudire las rápidas medidas que ha adoptado V. M. para conservar en Argelia su fuerza y su dominación. Nada podrá dar para nuestra perseverancia, y nuestros energicos esfuerzos lograrán fundar una seguridad próspera y fructuosa en esa tierra que hemos proclamado francesa.

“Señor, vuestra sabiduría y vuestro valor os han puesto en situación de cumplir, en medio de las mas duras pruebas, la noble misión que os confió el voto nacional: la vuestra consiste en prestar un leal apoyo, y establecer con V. M. sobre bases indestructibles, la dinastía que hemos elegido. La Providencia ha bendecido vuestros esfuerzos, y os envia consuelos que son garantías para nosotros.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Señor, vuestros deseos se han cumplido; habéis adquirido para siempre el amor del país, y cada dia hace mas indisoluble la íntima unión de vuestra familia.

“Los nietos de V. M. imitarán el ejemplo de sus padres, esos nobles príncipes que donde quiera que se hayan presentado han dado dignidad al nombre francés. Se

siglo en seguida allí, y halló que la patrulla de carabineros estaba haciendo fuego desde una altura a una embarcación que á toda vela se hacía a la mar. En el momento pasó a recorrer la parte de playa, de cuya dirección ha bia partido al patrón el indicado buque, y se encontraron en ella 17 fardos de tabaco y 13 de ropa, y ninguna persona a quien perseguir, porque los varios pasajeros que habían salido a proteger y recoger al buque desaparecieron al primer disparo, a la vez que la encaracolación, según lo retribuido por la patrulla que tomó el buque.

**MONTAÑAS EN LOS NIÑOS.** Dicen de Ferrol que el Maestre (Badajoz) con fecha 14 de enero. En este pueblo ha aparecido una mortal epidemia que con cortos espacios de扶io parten los niños desde el mes de abril, habiendo muerto ya treinta, y contándose que solo se salvan un seis por ciento de los que son invadidos. Esta enfermedad tiene el carácter de enjemas gangrenosas, tan activas, que á cortas horas de manifestarse piercen los atacados, siendo aún más triste que en estos últimos días lo han sido también jóvenes de veinte y más años, si que los facultativos del pueblo hayan podido establecer un sistema curativo para impedir su propagación y efectos.

Esta funesta noticia, que fue comunicada al capitán general por el señor marqués del Monzalvo en vista del terror que se había apoderado del pueblo y sus inmediatos, por el temor de que la enfermedad fuese contagiosa, se trasladó al señor del político como autoridad competente, quien ha adoptado prontas y eficaces medidas para remediar tan lamentable suceso. *Ver nota del anuncio de lo observatorio virgen nocturna nocturna*

**APRENDIZAJES DE CONTRABANDO.** El coro-

nel primer jefe de la comandancia de Alicante en oficio de 17 del corriente trasladó el parte que le dirige el te-

niente don Waldo Iriarte, encargado accidentalmente del mando de la segunda compañía, participando que se pro-

puso practicar en la costa por las sospechas sueltas que

tenía de haberse verificado un atrío, y la obstructión de los contrabandistas en atentar todas las noches contra la decimocuartaria sección, pudo describir una cueva en la cala del Saladar, que ni es vista por nadie ni por tierra, en la que encontró 102 bultos de cigarros de contrabando. En el acto buscó varios paisanos prácticos para subir aquellos por una pista muy elevada que principia al pie de la cueva, para impedir que los fardos destrozase en dicha operación, y los cuales fueron conducidos en seguida a la villa de Benissa.

**TEMPORAL.** Dicen de Cádiz con fecha del 14:

El temporal que se declaró en la noche del 13 de ayer ha ocasionado realmente en esta villa los desastres que pudieron temerse en razón a la violencia del temporal. Solo un falucho con saque establecido para saltar se ha perdido en la punta del muelle, pero la tripulación se ha salvado. No tenemos noticia de ninguna otra desgracia.

El vapor *Primer Gaditano* que salió el anochece de ayer, de ayer, ha vuelto de arribada a la una de la tarde de ayer.

**CARRETERAS.** El 1.º del corriente han principiado a cubrirse los impuestos de la nueva carretera real para Francia por el hermoso valle de Baztan, y con un ramal por las pintorescas orillas del río Eridas, el cual se ha hecho por encanto en Navarra, en tan corto tiempo y después de una guerra civil tan desastrosa, que es la admiración de la Europa.

**CATASTROFES.** Dicen a la *Postdata* de Granada. Con motivo de haberse observado el día 3 del corriente, que en un cerro que domina á la referida población se habían abierto grandes grietas que presagianaban la rotación o desplomamiento, acordó la municipalidad que los vecinos que habitaban las cuevas inmediatas, las desalojaran al punto, y que no se permitiese el tránsito por la carretera y demás sitios á donde pudiesen alcanzar los efectos de tamaña desgracia. Esta medida prevista ha librado á la población de un dia de lucto de llanto; después al siguiente, se verificó el desplomamiento de parte de aquella grande mole, sepultando bajo sus ruinas á una porción de cuevas de habitación, matirizando otras y destruyendo los caminos que conducen, no solo á la cabeza del partido, sino á los demás pueblos que comprende, de suerte que puede decirse que ha quedado el de que se trata completamente in-

comunicado.

**BENDICIÓN DE UN PUENTE.** El jueves 15 debía haberse celebrado la bendición del puente colgante llamado de S. Alejandro que se acaba de construir en el puerto de Santa María y á cuyo acto debiera asistir toda la autoridad, mas en atención al mal tiempo se había diferido la ceremonia para el 18.

**UNA QUEJA DE LOS EXTRACTORES DE VINO.**

Hemos recibido varias cartas del Puerto de Santa María en las cuales se nos dice que el administrador de remates de aquella ciudad pretende obligar á los extractores de vinos á que hagan pausa por la aduana todas las botas que exportan, y que señalan el precio con arreglo á ciertas bases, habiendo ocurrido ya el caso de no conformarse con el que han marcado los extractores.

Quéjanse estos de las molestias y perjuicios que semejantes disposiciones les causan; perjuicios y molestias que carecen de todo objeto, pues no adiendando ningún derecho el vino á su exportación se paga el estrago, deben ser indemnizadas á la Hacienda, publica las noticias que por motivos variados tratan de la administración del Puerto.

**OPERA ALEVA.** Se está ensayando en Barcelona una ópera nueva titulada *T die ilustre rival*.

**LACRE ESPAÑOL.** Segun un periódico de Barcelona, en la fiesta del St. Ildefonso se hace hoy superior al extranjero.

**COMPANIA COMICA.** Dice un periódico de Barcelona que están ajustados para el teatro de Santa Cruz de aquella ciudad, los actores siguientes:

Para primeros galanes. El St. Ildefonso y el St. Ildefonso. Galan joven. El St. García, Barbas. Los Sts. Zafra, Munne y Arango. Graciosa. El St. Del-Rio. Danas características. Sta. Samaniego y Sta. Cun. Danas joviales. Sta. Vena y Sta. Danzan. Graciosa. Sta. Valero.

ACTOS OFICIALES.

**GOBERNACION DE ULTRAMAR.** Hoy el Sr. R. Ruiz, el jefe de los instrumentos que, por real orden del 19 de noviembre de 1845 se mandaron adquirir por cuenta del emperador, se depositan en el observatorio astronómico de San Fernando para proveer á los oficiales y guardias oficiales que sirven de ellos, según lo resultado de la revisión practicada á virtud de real orden de 19 de abril del año anterior, así como para el reintegro de su importe á las cajas de marina, ha dispuesto la Reina (Q. D. G.) después de oír el dictamen de la junta de dirección de la armada naval, que se observen las reglas siguientes:

Primera. La dirección general de la armada remitirá á los comandantes generales de los departamentos y al primer astrónomo del observatorio de San Fernando una nota expresa de los oficiales y guardias marinos revistados que carecen de instrumentos de reflexión, antejojo ó estuche matemático.

Segunda. Los individuos contenidos en la citada nota dirigirán solícitud al comandante general del departamento en cuya comprensión se encuentren, manifestando sus deseos de adquirir los instrumentos que la revista acreditara faltantes, cuyas instancias remitirán reunidas los comandantes generales al primer astrónomo del observatorio del armamento.

Tercera. Convencido este jefe de que los individuos que representan son de los comprendidos en la nota de que trata la regla primera procederá desde luego, con anuencia del comandante general del departamento de Cádiz á hacer entrega de sus pedidos á los que se hallen en la comprensión de aquél ó á los apoderados que nombraren en debida forma.

Cuarto. Los partícipes ó sus apoderados expedirán en el acto de la entrega recibo por duplicado á favor del

postor del observatorio, en el que se exprese la clase y precio de los instrumentos que adquieren, de cuyos documentos reservará uno para su resguardo dicho depositario, y remitirán el otro visado por el primer astrónomo á los oficiales principales del departamento para que se forme el correspondiente cargo al interesado.

Quinta. Los instrumentos pereciosos de los departamentos de Ferrol y Cartagena dispondrán el primer astrónomo del observatorio que se sieden en cajas clavadas y selladas, y juzgará el comandante general del de Cádiz su revisión á las capitales de aquéllos en primera oportunidad de buque del Estado, dirigidos á los mayores generales de los mismos con las correspondientes guías visuales por el y firmadas por el depositario de dicho establecimiento, á quien servirá provisionalmente de resguardo el que le dará el comandante del buque conductor, hasta tanto que llegados los efectos á sus destinos, se les expidieren ó circunstanciados por los gastos á quienes van dirigidos.

Sexta. En las guías de quatrilla la regla anterior se expresará el número, clase y precio de los instrumentos que se reúnen, los cuales deberán llevar pegados en su caja ó sobre el y firmadas por el depositario de dicho establecimiento, á quien servirá provisionalmente de resguardo el que le dará el comandante del buque conductor, hasta tanto que llegados los efectos á sus destinos, se les expidieren ó circunstanciados por los gastos á quienes van dirigidos.

Séptima. Los mayores generales de los departamentos de Ferrol y Cartagena dispondrán el primer astrónomo del observatorio que se sieden en cajas clavadas y selladas, y juzgará el comandante general del de Cádiz su revisión á las capitales de aquéllos en primera oportunidad de buque del Estado, dirigidos á los mayores generales de los mismos con las correspondientes guías visuales por el y firmadas por el depositario de dicho establecimiento, á quien servirá provisionalmente de resguardo el que le dará el comandante del buque conductor, hasta tanto que llegados los efectos á sus destinos, se les expidieren ó circunstanciados por los gastos á quienes van dirigidos.

Octava. Los gastos que por derechos, fletes y demás se carguen á los instrumentos hasta su recepción en el observatorio se pagarán proporcionalmente á su valor.

Novena. Los oficios principales de los departamentos harán á los partícipes el cargo correspondiente con presentación de los recibos que se les remitan, y en los pagamentos sucesivos el descuento siguiente de sus respectivas sueldos hasta completar el importe de lo que hayan recibido. A los capitanes de navio y de fragata la sexta parte del valor total de lo que se les haya entregado, a los tenientes de navío la octava, a los oficiales de navío la décima y á los guardiamarinas la duodécima y comprendiendo que los expedidos desembarquen sin dificultad en todas las págulas que por cualquier concepto se enregresen a los buques principales el aviso oportuno á los comandantes de los buques a quienes corresponda, por si les alegaran directamente al director de la pagaduría de este ministerio.

Décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que les corresponde, pidiendo aquellos, obligados, á disponer que este se verifique en toda parte que perciban los deudores y remitir mensualmente á la contradmision principal del departamento respectivo las cantidades que produzcan.

Décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima tercera. Las cantidades que resulten de los expedidos desuentos se girarán á la pagaduría del departamento de Cádiz, y esta hará entrega de ellas al depositario del observatorio de S. Fernando, quien las tendrá á disposición del primer astrónomo para que las invierta sucesivamente en la adquisición de instrumentos, con arreglo á la orden, que para el efecto recibió de este ministerio.

Décima cuarta. El depositario del observatorio rendirá anualmente sus cuentas á la contradmision principal del departamento de Cádiz.

Décima quinta. Si después de cubiertas las necesidades oficiales revistados resultaren instrumentos sobrantes, el gobierno dispondrá su venta á los que los solvieren.

Décima sexta. Los oficios principales de los departamentos harán á los partícipes el cargo correspondiente con que se verifique en toda parte que perciban los deudores y remitir mensualmente á la contradmision principal del departamento respectivo las cantidades que produzcan.

Décima séptima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima octava. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima novena. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima undécima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima duodécima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima tercera. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima cuarta. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima quinta. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima sexta. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima séptima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima octava. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima novena. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y han recibido instrumentos, así como del descuento que produzcan.

Décima décima décima. Los oficios principales remitirán á los comandantes de las divisiones de riesgo marítimo, novità de los individuos que se hallan á sus órdenes y



